



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

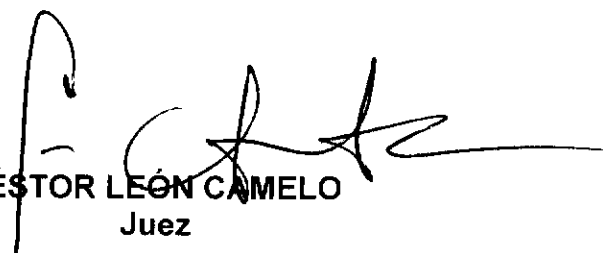
27 SEP 2023

Proceso N° 2020-00328

Teniendo en cuenta que el telegrama a través del cual se comunicaba al abogado **CARLOS ANDRES CARRERA DONADO** su designación en el presente proceso (fl. 243) fue devuelto, se releva del cargo y en su reemplazo se designa como abogado de pobre del demandado **CESAR AUGUSTO GIRALDO MOSQUERA**, al(la) abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).

Por secretaría comuníquesele por el medio más expedito su designación y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Ministerio de Justicia
Cendoj
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.

El presente acta fue recibida por Estado
Nº 060

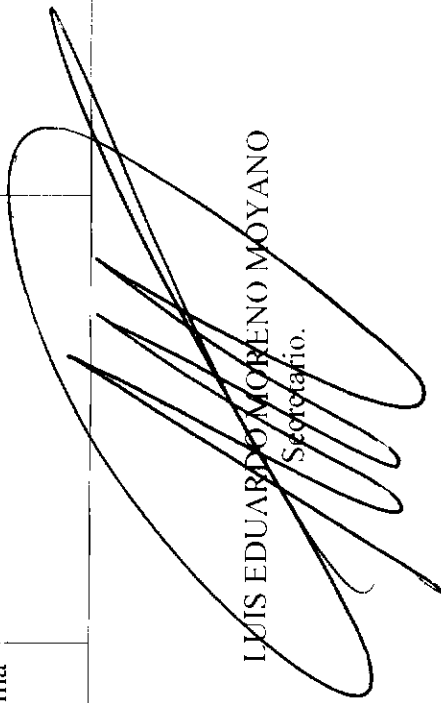
Fecha 28 SEP 2023

El Secretario(a),

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
BLANCA ERLEY GUZMAN MOLINA	38.264.741	109.142	Avenida Jiménez No. 4-03 Oficina 1301			2016- 00161	2020-00328



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

